

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES**4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS**

Las Necesidades priorizadas son las que sirvan de base para la definición de los Objetivos generales y específicos de la Estrategia, así como para la selección de las Líneas de ayudas, Tipología de operaciones subvencionables y Criterios de selección de operaciones que se reflejarán en el Plan de acción.

Como se ha indicado, se ha procedido a la priorización de las necesidades detectadas por nivel de importancia e urgencia. A continuación, se muestran la priorización resultante en función de cada criterio y el ranking con la puntuación final, superado un valor de 4, (puntuación promedio de nivel de importancia y urgencia).

Con objeto de contribuir a los objetivos estratégicos de igualdad de género, juventud rural, lucha contra el cambio climático e innovación, en la fase de priorización de necesidades también se ha utilizado una Matrices de Priorización atendiendo al impacto que la satisfacción de una determinada necesidad podría tener en el territorio en cada uno de estos aspectos: impacto positivo en la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, impacto positivo participación de la juventud en el desarrollo rural, impacto positivo en la lucha contra el cambio climático e impacto positivo en el desarrollo socioeconómico innovador comarcal. Se han incluido los resultados obtenidos (superado un valor de impacto de 3,5).

En el Taller de Validación de Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores online desarrollado se compartió con los agentes participantes las temáticas priorizadas, siendo sometidas a un proceso de validación para su designación como necesidades territoriales priorizadas.

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL6. Puesta en marcha de un Plan de Acción para jóvenes para la fijación de la población en la comarca mediante el fomento del empleo.	4,38
NPL5. Actuar de manera integral para contribuir a hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres a través de procesos de sensibilización y formación en igualdad a jóvenes, sociedad civil, personal político y técnico, consolidar la mesa comarcal de género; empoderamiento, visibilización de las mujeres, lucha contra la violencia de género y promoción de la corresponsabilidad.	4,30
NPL3. Puesta en valor y aprovechamiento de los recursos de la comarca que tienen que ver con el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial	4,30
NPL11. Fomento del crecimiento y consolidación de pymes, generando y/o manteniendo empleo estable y de calidad preferentemente de mujeres y de jóvenes.	4,30
NPL13. Fomentar el espíritu empresarial, el emprendimiento, y la creación de empresas, con especial énfasis entre jóvenes y mujeres.	4,24
NPL20. Fomento de la conectividad y la movilidad integral en el medio rural para dinamizar el territorio y mejorar la calidad de vida.	4,20
NPL14. Fomentar la economía circular y la diversificación en el sector primario a través de la valorización de subproductos del olivo y la puesta en valor de productos locales agrícolas, ganaderos y agroalimentarios.	4,19
NPL25. Mejorar el transporte público de los municipios con los núcleos urbanos en los que se encuentran los servicios sanitarios, los servicios de la administración y los	4,16

establecimientos comerciales.	
NPL10. Actuar para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la juventud en el sector agrícola, a través de formación para el empleo en la actividad agraria y mediante acciones para promover la participación de las mujeres y jóvenes en las cooperativas oleícolas.	4,16
NPL17. Apoyo a la inserción laboral, especialmente para colectivos vulnerables (jóvenes, mujeres, inmigración, personas con discapacidad, ...).	4,15
NPL16. Convertir Sierra Mágina en un Destino Turístico Inteligente y Sostenible apoyando la calidad, la innovación y la introducción de medias medioambientales.	4,13
NPL22. Ampliación de la oferta de actividades culturales, deportivas y de ocio saludable para la población, en especial las destinadas a la población joven.	4,13
NPL2. Desarrollo e implantación de las energías renovables que aseguren un desarrollo sostenible del territorio.	4,13
NPL23. Promover la corresponsabilidad en la política pública para los cuidados (centros de atención a la infancia con horarios adecuados a las necesidades de las familias y centros de atención a personas dependientes).	4,08
NPL19. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos esenciales de salud, educación, servicios sociales, deportivos, culturales, ambientales y tecnológicos para la mejora de la calidad de vida.	4,08
NPL15. Sensibilización, promoción y valorización de los recursos económicos y turísticos existentes.	4,07
NPL8. Promoción de programas y servicios para garantizar el bienestar de la población mayor.	4,07
NPL29. Incorporar la transversalidad de género en todas las políticas locales, así como acciones específicas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.	4,05
NPL24. Actuar para mejorar la conectividad de internet en los municipios, reducir la brecha digital, incluida la alfabetización digital de mujeres y personas mayores y el suministro energético a través de energías renovables.	4,04
NPL21. Dotación, ampliación y mejora de las infraestructuras y equipamientos de apoyo a la actividad económica y fomento del emprendimiento.	4,03
NPL18. Diversificación del sector empresarial	3,96
NPL12. Impulso de la cooperación empresarial, la formación y la capacitación	3,93
NPL4. Reconocer y poner en valor los saberes de las mujeres en el cuidado del medioambiente	3,65
NPL7. Fomento y promoción de la identidad comarcal en base a los valores culturales y medioambientales.	3,58
NPL28. Establecimiento de mecanismos de coordinación efectiva entre territorios y entidades para la planificación y ejecución de acciones colaborativas, incorporando las TICs	3,51